



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° / 0864

PUERTO MONTT, 09 JUL. 2021

V I S T O S :

- El Convenio-Mandato de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de San Pablo, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "ADQUISICION CAMION COMPACTADOR PARA LA RECOLECCION DE RSD" correspondiente al Subt. 29-03 "Vehículos" del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 40013525-0, aprobado por Resolución Exenta N° 511, de fecha 13 de febrero de 2020, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- La factura de DIFOR CHILE S.A. N° 295476 de fecha 14/07/2020, por la suma de \$89.690.300, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indica;
- La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

R E S U E L V O:

- TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de San Pablo, RUT. 69.210.200-2, con domicilio en calle Bolivia Nro. 498, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Carlos Soto Cau Cau, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- La factura de DIFOR CHILE S.A. N° 295476 de fecha 14/07/2020, por la suma de \$89.690.300, correspondiente a la adquisición de 1 Camión Recolector, marca Ford, modelo C-1723 ATM, motor N° 36612638, chasis N° 9BFYEAHDXKBS74627, color blanco, año 2020, placa patente LYYR.51-0.
- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS GEISSE MAC- EVOY
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

RUE/CMR/EGB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad San Pablo.
 - Unidad de Gestión Presupuestaria.
 - Dpto. de Finanzas.
 - Oficina de Partes GORE
- Avda. Décima Región 480, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl